



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD**

**GRUPO DE TALENTO HUMANO
FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS**

PRIMER AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, artículos 3, 9, 12, 37, 53, 55 de la Ley 1437 de 2011 y la Resolución 286 del 17 de junio de 2022, "Por la cual se adopta la fijación en la página web de la Policía Nacional, de los avisos públicos proferidos dentro de las actuaciones administrativas adelantadas para el reconocimiento de las prestaciones sociales y elementos salariales del personal No uniformado de la Dirección de Sanidad"; El Grupo de Talento Humano de la Dirección de Sanidad publica el personal no uniformado fallecido relacionado en el siguiente cuadro, para las personas que prueben su derecho o se consideren con derecho a reclamar el reconocimiento de las prestaciones sociales, para el caso particular Cesantías administradas por el Fondo Nacional del Ahorro, con ocasión a su fallecimiento. Vencido el término de treinta (30) días desde la publicación del SEGUNDO AVISO se comunicará al Fondo Nacional del Ahorro para que proceda al reconocimiento de las prestaciones sociales anteriormente mencionadas.

No.	Grado	Nombres y Apellidos (Fallecido)	Documento	Fecha Fallecimiento	Reclamantes		
					Nombre	Documento	Parentesco
1	AA-28	ANA LILIA AMADO SILVA	37.812.362	19 de agosto de 2019	MARTHA HIDALITH MORENO AMADO	28.208.522	HIJO(A)
					LILIANA PATRICIA MORENO AMADO	52.302.474	HIJO(A)
					YENNIBEL MORENO AMADO	35.198.076	HIJO(A)



TC CAROLINA JARAMILLO VILLAMIL
Jefe Grupo Talento Humano DISAN

Elaborado: TA-29 Mauricio Fonseca Veitia

Revisado: IT Victor Alfonso Peñuela García



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD**

**GRUPO DE TALENTO HUMANO
FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS**

SEGUNDO AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, artículos 3, 9, 12, 37, 53, 55 de la Ley 1437 de 2011 y la Resolución 286 del 17 de junio de 2022, "Por la cual se adopta la fijación en la página web de la Policía Nacional, de los avisos públicos proferidos dentro de las actuaciones administrativas adelantadas para el reconocimiento de las prestaciones sociales y elementos salariales del personal No uniformado de la Dirección de Sanidad"; El Grupo de Talento Humano de la Dirección de Sanidad publica el personal no uniformado fallecido relacionado en el siguiente cuadro, para las personas que prueben su derecho o se consideren con derecho a reclamar el reconocimiento de las prestaciones sociales, para el caso particular Cesantías administradas por el Fondo Nacional del Ahorro, con ocasión a su fallecimiento. Vencido el término de treinta (30) días desde la publicación del presente aviso se comunicará al Fondo Nacional del Ahorro para que proceda al reconocimiento de las prestaciones sociales anteriormente mencionadas.

No.	Grado	Nombres y Apellidos (Fallecido)	Documento	Fecha Fallecimiento	Reclamantes		
1	AA-28	ANA LILIA AMADO SILVA	37.812.362	19 de agosto de 2019	MARTHA HIDALITH MORENO AMADO	28.208.522	HIJO(A)
					LILIANA PATRICIA MORENO AMADO	52.302.474	HIJO(A)
					YENNIBEL MORENO AMADO	35.198.076	HIJO(A)

TC CAROLINA JARAMILLO VILLAMIL
Jefe Grupo Talento Humano DISAN

Elaborado: TA-29 Mauricio Fonseca Veitia

Revisado: IT Victor Alfonso Peñuela García